



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

4249

DECRETO DE ALCALDÍA N° / 2019.-

ZAPALLAR, .- 10 SEP 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Correo enviado por Adela Silva Olivares Directora (I) Departamento de educación Zapallar el día 10 de septiembre solicitando traslado a Santiago para el estudiante Daniel Puebla quien sufrió un accidente en la Escuela Mercedes Maturana.

DECRETO:

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: CSGX-13	
➤ Conductor	: PEDRO CISTERNAS IBACA	Rut N°
➤ Fecha	: Miércoles 11 de Septiembre de 2019.	
➤ Horario	: Desde las 09:00 horas y hasta las 21:00 horas.	
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: traslado alumno de Escuela Mercedes Maturana.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: MOVILIZACION DAEM.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DAEM / cpc.

